

RE04 | **Porcentaje de jóvenes ocupados con contratación estable, según nivel de escolaridad (2007)**

RE05 | **Salario relativo juvenil por hora trabajada, según nivel de escolaridad (2007)**

RE04

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Porcentaje de jóvenes ocupados con contratación estable, según nivel de escolaridad.

Definición:

Población ocupada subordinada remunerada¹ de jóvenes entre 16 y 19 ó 20 y 24 años que tienen contrato escrito de base, planta o por tiempo indefinido, por cada cien de la población ocupada remunerada, en el mismo grupo de edad y nivel de escolaridad.

Fórmula de cálculo:

$$PJCE_{ge,niv}^r = \frac{POCE_{ge,niv}^r}{PO_{ge,niv}^r} \times 100$$

$PJCE_{ge,niv}^r$ Porcentaje de jóvenes ocupados de manera subordinada remunerada r , con contratación estable, en el grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

ge Grupo de edad: 16 a 19 y 20 a 24.

niv Nivel de escolaridad alcanzado².
Para el ge de 16 a 19: sin básica y con básica o más.
Para el ge de 20 a 24: sin básica, básica y media superior o superior.

$POCE_{ge,niv}^r$ Población ocupada subordinada remunerada r , con contrato estable (escrito de base, planta o por tiempo indefinido), en el grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

$PO_{ge,niv}^r$ Población total ocupada subordinada remunerada r en el grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

Interpretación:

Este indicador muestra la probabilidad de estabilidad contractual lograda por los jóvenes trabajadores, siendo que han alcanzado determinado nivel de escolaridad. A medida que su valor es mayor, quiere decir que aumenta la probabilidad de tener una contratación estable. Si el indicador aumenta con la escolaridad querrá decir que ésta, en combinación con los mercados laborales, se asocia positivamente con las posibilidades que tienen los grupos poblacionales enfocados de acceder a condiciones decorosas de trabajo.

Utilidad:

Este indicador ayuda a observar la relación de la escolaridad con las condiciones laborales de las personas. Si la probabilidad de contratación estable aumenta con la escolaridad, ello daría cuenta de cierta coherencia entre la escolarización y las expectativas sociales e individuales que consideran la educación como un recurso para acceder a mejores condiciones de vida, en general, y de trabajo, en particular.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Impacto y pertinencia de la educación.

Desagregación:

Sexo.

Fuente de información:

Inegi (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4º trimestre de 2007*, (base de microdatos).

Notas:

¹ Se refiere a la población que durante la semana de referencia realizó alguna actividad económica por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o servicios de manera subordinada y remunerada. Incluye a quienes se encontraron ausentes temporalmente de su trabajo sin interrumpir el vínculo laboral con la unidad económica. Se concibe a la población ocupada subordinada remunerada como aquella que trabaja recibiendo un pago por parte de la unidad económica en la que depende de un patrón, jefe o superior.

² Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: 1) Grupo de edad 16-19: *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *con básica o más* (secundaria completa, media superior completa o incompleta, y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria). 2) Grupo de edad 20-24: *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria completa e incompleta, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *con básica* (secundaria completa, media superior incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria); *media superior o superior* (media superior completa, normal o carrera técnica con antecedente de media superior y licenciatura completa o incompleta).

Referente de evaluación

La estabilidad contractual es un aspecto del bienestar de las personas, por lo que deberían de ser mayores los porcentajes en los niveles de escolaridad más elevados, de cumplirse la premisa normativa legal de que el criterio orientador de la educación *será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.*

Fuente:

Artículo 3º fracción II inciso a de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2009a).

Artículo 8º fracción I de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2009b).

INEE, estimaciones basadas en los microdatos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2007*, Inegi.

RE04-1

Porcentaje de jóvenes ocupados entre 16 y 19 años, con contratación estable,¹ según nivel de escolaridad y sexo (2007)

Nivel de escolaridad	Porcentaje			Población de ocupados ² en edades de 16 a 19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin básica	8.2*	9.8*	8.6*	561 837	213 198	775 035
Con básica o más	18.1*	20.8*	19.2*	1 065 376	668 799	1 734 175
Total	14.7^a	18.2^a	15.9	1 627 663	882 422	2 510 085

¹Sólo subordinados remunerados.

²Los totales no coinciden con la suma de casos debido a la pérdida de información, la cual no supera el 0.05%.

*Diferencias significativas a 95% de confianza entre niveles de escolaridad.

^aDiferencias significativas a 95% de confianza entre hombres y mujeres.

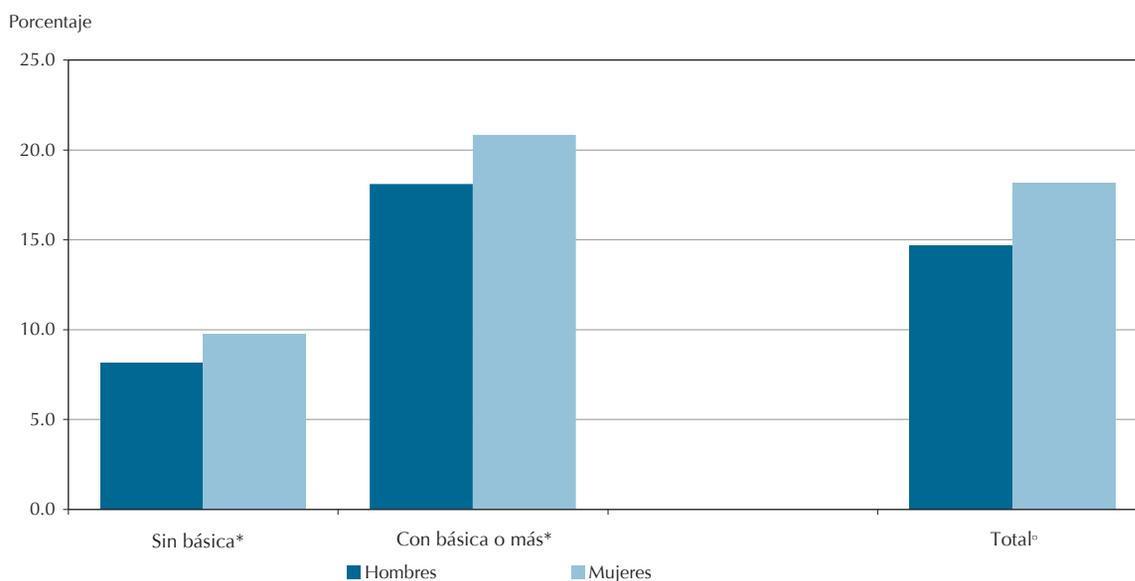
Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2007, Inegi.

Los indicadores *Porcentaje de jóvenes ocupados con contratación estable* y *Salario relativo juvenil por hora trabajada* analizados aquí, al ser diseccionados según niveles de escolaridad, dan idea de qué tanto el capital humano adquirido en el sistema educativo, en combinación con la dinámica de los mercados laborales, contribuye a que las personas alcancen la expectativa social de mejorar su seguridad laboral y, por lo mismo, elevar sus niveles de bienestar. Ambos indicadores, en general, muestran una asociación positiva de la escolaridad con el acceso a mejores condiciones de trabajo referidas a la seguridad laboral.

El indicador de *Estabilidad contractual* muestra que los jóvenes, independientemente de su sexo, ven aumentar su probabilidad de seguridad en el empleo a medida que avanzan hacia niveles más elevados de escolaridad. De acuerdo con información del cuarto trimestre de 2007, periodo durante el cual el Inegi levantó una muestra ampliada para captar información sobre trabajo infantil, los hombres y mujeres entre los 16 y 19 años con al menos la educación básica registraron, en promedio, una probabilidad de estabilidad en su empleo 10 y 11% mayor, respectivamente, que la de sus pares sin escolaridad básica (tabla y gráfica RE04-1). Asimismo,

RE04-1

Porcentaje de jóvenes ocupados entre 16 y 19 años, con contratación estable, según nivel de escolaridad y sexo (2007)



*Diferencias significativas a 95% de confianza entre niveles de escolaridad para el mismo sexo.

^aDiferencias significativas a 95% de confianza entre hombres y mujeres.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2007, Inegi.

RE04-2

Porcentaje de jóvenes ocupados¹ entre 20 y 24 años con contratación estable, según nivel de escolaridad y sexo (2007)

Nivel de escolaridad	Porcentaje			Población de ocupados ² en edades de 20 a 24		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin básica	19.2*	19.5*	19.3*	625 528	253 159	878 687
Básica	33.7 ^o	40.5 ^o	36.1	1 126 550	627 836	1 754 386
Media superior o superior	44.2*	45.7	44.9*	833 058	753 754	1 586 812
Total	33.6^o	39.6^o	35.9	2 586 081	1 635 907	4 221 988

¹Sólo subordinados remunerados.

²Los totales no coinciden con la suma de casos debido a la pérdida de información, la cual no supera el 0.07%.

*Diferencias significativas a 95% de confianza respecto a básica.

^oDiferencias significativas a 95% de confianza entre hombres y mujeres.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2007, Inegi.

los jóvenes entre 20 y 24 años con educación básica registraron probabilidades 21% mayores las mujeres, y 14.5% los hombres, que quienes no tenían dicho nivel educativo; y quienes tenían al menos la media superior, 26 y 25% en comparación con las y los menos escolarizados, respectivamente (tabla y gráfica RE04-2). En las tablas RE04-A1 y RE04-A2 del anexo electrónico es posible consultar los límites de confianza correspondientes.

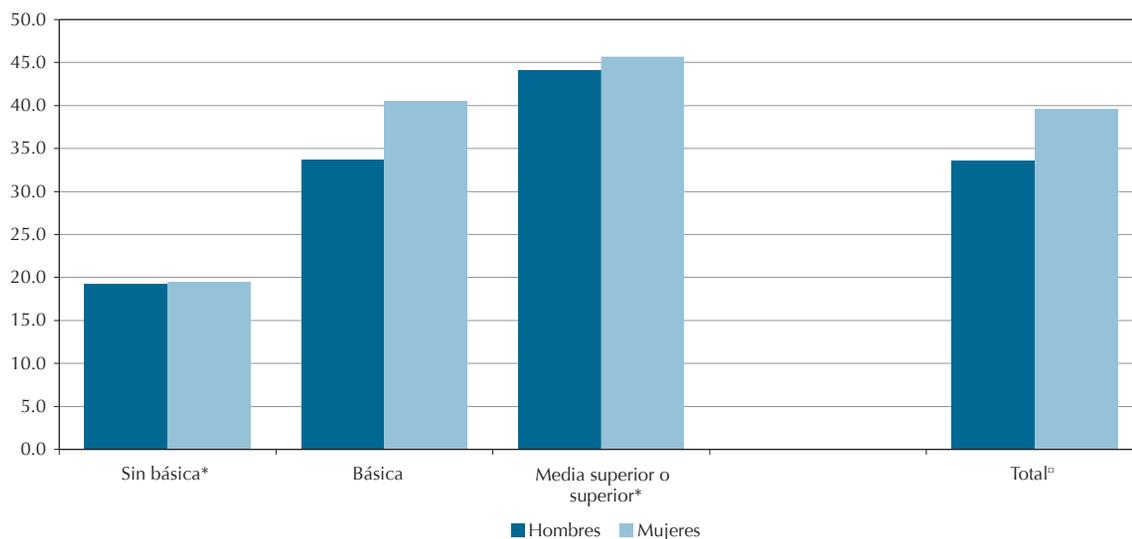
Como se puede ver, a medida que se asciende en los peldaños de escolarización, las mejoras en la

seguridad contractual son similares para hombres y mujeres en los grupos de edad analizados; sin embargo, en los agregados las mujeres tienen significativamente más estabilidad que los hombres: de 3.5 y 6%, según se encuentren en edades de 16 a 19 ó 20 a 24 años, respectivamente. Este fenómeno de diferenciación manifiesta que, si bien los mercados laborales están distribuyendo la seguridad en el empleo premiando a quienes más capital humano poseen, lo están haciendo con claras distinciones de género. Estas diferencias, que ocurren en la interacción entre los sistemas educativo y laboral, quizá

RE04-2

Porcentaje de jóvenes ocupados entre 20 y 24 años, con contratación estable, según nivel de escolaridad y sexo (2007)

Porcentaje



*Diferencias significativas a 95% de confianza respecto a básica para el mismo sexo, excepto mujeres de media superior o superior.

^oDiferencias significativas a 95% de confianza entre hombres y mujeres.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 4° trimestre de 2007, Inegi.

ANEXO ELECTRÓNICO

RE04 Porcentaje de jóvenes ocupados con contratación estable, según nivel de escolaridad (2007)

RE04-A1 Límites de confianza del porcentaje de jóvenes ocupados entre 16 y 19 años, con contratación estable, según nivel de escolaridad y sexo (2007)

RE04-A2 Límites de confianza del porcentaje de jóvenes ocupados entre 20 y 24 años, con contratación estable, según nivel de escolaridad y sexo (2007)